

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Quedan modificados los plazos establecidos en la Orden de 30 de septiembre de 1980, sobre obligatoriedad de llevar vidrios de seguridad. Dicha obligatoriedad corresponderá:

1. A todos los vehículos de turismo y sus derivados fabricados en España a partir de 1 de enero de 1982 o, en su caso, los de importación que se matriculen en España a partir de la misma fecha.

2. A todos los demás vehículos fabricados en España a partir de 1 de abril de 1983 o, en su caso, los de importación que se matriculen en España a partir de la misma fecha.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 27 de octubre de 1981.

BAYON MARINE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**25730** *ORDEN de 25 de septiembre de 1981 por la que se rectifica la de 25 de octubre de 1978, incluyendo a doña María Jesús Sangüesa Martín, funcionaria del Organismo autónomo «Instituto de Cooperación Iberoamericana», en la relación número 1 del anexo I de dicha Orden.*

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Presidencia del Gobierno de fecha 25 de junio de 1981, que estimó el recurso interpuesto por la funcionaria del Organismo autónomo «Instituto de Cooperación Iberoamericana», doña María Jesús Sangüesa Martín, contra la Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se rectifica la mencionada Orden, incluyendo a la recurrente en la relación número 1 del anexo I de dicha Orden, fijando la fecha de cumplimiento de requisitos el 1 de julio de 1981.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E.  
Madrid, 25 de septiembre de 1981.

RODRIGUEZ INCIARTE

Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores.

**25731** *ORDEN de 19 de octubre de 1981 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Hacienda del Comandante de Infantería, don José Fernández Conejero.*

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), artículo 5.º, apartado g) de la Orden de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 («Diario Oficial» número 160) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46), en su apartado b); vista la instancia del Comandante de Infantería, don José Fernández Conejero, que ha solicitado la reincorporación a su destino militar anterior, reconocido el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien disponer cause baja en el Ministerio de Hacienda —Delegación de Ceuta—, reintegrándose a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 (Madrid), con efectos administrativos de 1 de noviembre de 1981.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento. Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 19 de octubre de 1981.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Álvarez-Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y Hacienda.

**25732** *ORDEN de 4 de noviembre de 1981 por la que se nombra Sudirector general de Estudios e Investigación del Centro de Estudios Constitucionales a don Carlos Alba Tercedor.*

Ilmos. Sres.: En virtud de lo prevenido en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, vengo en nombrar Sudirector general de Estudios e In-

vestigación del Centro de Estudios Constitucionales a don Carlos Alba Tercedor, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad. Lo que comunico a VV. II.  
Madrid, 4 de noviembre de 1981.

RODRIGUEZ INCIARTE

Ilmos. Sres. Secretario general para la Coordinación Legislativa y Director del Centro de Estudios Constitucionales.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**25733** *REAL DECRETO 2610/1981, de 19 de octubre, por el que se promueve a Letrado Mayor Superior a don Manuel Tallada Cuéllar.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno, y de conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta del Reglamento Orgánico del Cuerpo,

Vengo en promover a la plaza de Letrado Mayor Superior, vacante por fallecimiento de don Pedro González Botella, a don Manuel Tallada Cuéllar, Letrado Mayor del Cuerpo Especial Técnico de Letrados, con antigüedad del día dos de los corrientes, fecha siguiente a la en que se produjo la vacante.

Dado en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
PIO CABANILLAS GALLAS

**25734** *REAL DECRETO 2611/1981, de 19 de octubre, por el que se promueve a Letrado Mayor a don Enrique Ruiz Vadillo.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno y de conformidad con lo establecido en el artículo treinta y nueve del Reglamento Orgánico del Cuerpo Especial Técnico de Letrados del Departamento,

Vengo en promover a la plaza de Letrado Mayor, vacante por promoción de don Manuel Tallada Cuéllar, y con antigüedad del día dos de los corrientes, fecha en que se produjo la vacante, a don Enrique Ruiz Vadillo, que ocupaba el primer lugar en la categoría de Letrados del referido Cuerpo.

Dado en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
PIO CABANILLAS GALLAS

**25735** *ORDEN de 19 de octubre de 1981 por la que se declara jubilado forzoso en el Cuerpo de Fiscales de Distrito a don Fernando Domínguez-Berruete y Garrafa.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.1 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Fiscales de Distrito, Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don Fernando Domínguez-Berruete y Garrafa, Fiscal de Distrito en situación de excedencia voluntaria, que cumplirá la edad

reglamentaria el próximo día 19 de noviembre del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.  
Madrid, 19 de octubre de 1981.—P. D., el Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

**25736** *RESOLUCION de 19 de octubre de 1981, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Gerona a don Luis Sánchez Ibáñez, Notario de dicha localidad.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Gerona, perteneciente al ilustre Colegio Notarial de Barcelona y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado en uso de las facultades concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Gerona, a don Luis Sánchez Ibáñez, Notario de dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1981.—El Director general, Fernando Marco Baró.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**25737** *ORDEN de 8 de octubre de 1981 por la que se asciende al empleo de Comandante del Cuerpo de la Policía Nacional a los Capitanes de dicho Cuerpo que se citan.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 404 del Reglamento Orgánico de la Policía, estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes se asciende al empleo de Comandante del Cuerpo de la Policía Nacional a los Capitanes de dicho Cuerpo que se citan, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de noviembre de 1981, quedando escalafonados por el orden que se indica y a continuación de don Luis García Delgado.

Capitán don Teodoro González García.  
Capitán don Belisario Cuadrado Cuadrado.  
Capitán don José Zunino Martín.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 8 de octubre de 1981.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

**25738** *RESOLUCION de 5 de octubre de 1981 de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Manuel Iglesias Quevedo.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («Colección Legislativa» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 2 de mayo de 1972,

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Manuel Iglesias Quevedo, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, por dejar transcurrir los plazos reglamentarios de máxima permanencia en situación de supernumerario sin solicitar el reingreso al servicio activo, el día 4 de mayo de 1984.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1981.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

**25739** *RESOLUCION de 5 de octubre de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Francisco Campo Murillo.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («Colección Legislativa» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940, y 8 de igual mes de 1941, en 2 de junio de 1966,

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Francisco Campo Murillo, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia el día 27 de marzo de 1948.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1981.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**25740** *ORDEN de 17 de julio de 1981 por la que se nombra a don Luis J. Martín Rebollo Profesor agregado de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Luis J. Martín Rebollo, número de Registro de Personal A42EC1892, nacido el 28 de marzo de 1947, Profesor agregado de «Derecho Administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**25741** *ORDEN de 28 de septiembre de 1981 por la que se acepta la opción del Profesor adjunto de Universidad don Emilio Martínez de Victoria Muñoz por una de las dos plazas que ha obtenido en diferentes concursos.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 17 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de septiembre), y en virtud de concurso de traslado, el Profesor adjunto de Universidad, don Emilio Martínez de Victoria Muñoz, ha obtenido la adjuntía de «Fisiología Animal» (Facultad de Ciencias), de la Universidad de Granada, y por Orden de 25 del mismo mes («Boletín Oficial del Estado» del 30 de septiembre), obtuvo en virtud de concurso de adscripción a adjuntía de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Murcia.

Como quiera que el interesado opta por la plaza de la Universidad de Granada,

Este Ministerio ha tenido a bien mantener la adjudicación hecha a favor de don Emilio Martínez de Victoria Muñoz por Orden de 17 de agosto último para la plaza de «Fisiología Animal» (Facultad de Ciencias), de la Universidad de Granada, quedando, en consecuencia, anulada la adjudicación de la plaza de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Murcia, plaza que se declara desierta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.